



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

BOLETIN IIMV N° 9

9 de septiembre de 2026

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



Buenos días,

A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

Recientes nombramientos en los Organismos Supervisores y Reguladores

COLOMBIA



Superintendencia
Financiera de Colombia

-Toma de posesión de Pablo Andrés Rivas Herazo como Superintendente Financiero de Colombia. 26 de agosto de 2026

Mediante Decreto 1292 del 25 de agosto de 2026 se nombró Superintendente Financiero de Colombia a Pablo Andrés Rivas Herazo, en reemplazo de César Ferrari quien presentó su renuncia el 13 de agosto, siendo posesionado en su cargo el 26 de agosto por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

www.superfinanciera.gov.co/SuperintendenteFinanciero

REP. DOMINICANA



SUPERINTENDENCIA
DE BANCOS
REPÚBLICA DOMINICANA

-Víctor Enmanuel Cedeño Brea designado Superintendente de Bancos. 31 de agosto de 2026

Mediante el Decreto 606-26, del 31 de agosto de 2026, se nombró a Víctor Livio Enmanuel Cedeño Brea, nuevo Superintendente de Bancos, y el pasado 1 de septiembre fue el acto de juramento de su cargo.

www.sb.gob.do/Superintendente

NICARAGUA



Superintendencia de Bancos y de
Otras Instituciones Financieras

-Sara Amelia Rosales Castellón es la nueva Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOF) de Nicaragua. 14 de julio de 2026

La Asamblea Nacional procedió a nombrar a Sara Amelia Rosales Castellón como nueva Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, tras la renuncia de Luis Ángel Montenegro.

Novedades relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales

ESPAÑA



-La CNMV ha publicado la Nota de Estabilidad Financiera correspondiente al primer semestre de 2026. 30 de julio de 2026

Se destaca que los mercados financieros españoles han mostrado una notable capacidad de resistencia ante las tensiones derivadas del conflicto en Oriente Medio. Las principales vulnerabilidades para la estabilidad financiera internacional son los riesgos de sobrevaloración y concentración de las acciones tecnológicas, y las consecuencias de la IA.

www.cnmv.es/NotaEstabilidadFinanciera1Semestre

-La CNMV ha revisado la publicidad de las gestoras con ayuda de Inteligencia Artificial. 27 de julio de 2026

La CNMV ha revisado la publicidad que realizan las gestoras en sus páginas web y en medios comunicación con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa. Para esta revisión se ha utilizado una herramienta de Inteligencia Artificial a modo de prueba, tanto para la identificación de gestoras con actividad publicitaria como para la revisión de la información. La automatización del control, si bien aún en una fase incipiente, ha supuesto mejoras en la eficiencia de las labores de la CNMV en este ámbito, por lo que se continuará potenciando su uso.

www.cnmv.es/RevisionPublicidadIA

PORTUGAL



-CMVM publica el Informe Estadístico sobre Reclamaciones de los Inversores – 1º semestre de 2026. 4 de agosto de 2026

Se recibieron 151 reclamaciones en el primer semestre de 2026 (un promedio mensual de 25), mientras que en el mismo periodo de 2025 se recibieron 138 recibidas. La mayoría se presentó a través del Libro de Reclamaciones (62%), principalmente en formato electrónico, y se dirigieron sobre todo a instituciones de crédito (73% del total).

www.cmvm.pt/InformeRelamaciones1Semestre

-La encuesta de la CMVM a la población universitaria analiza el grado de aversión y tolerancia al riesgo y a la pérdida. 31 de julio de 2026

La Comisión del Mercado de Valores Mobiliarios (CMVM) realizó en 202, la sexta encuesta dirigida, mayoritariamente, a la población universitaria. La encuesta, realizada de forma online entre el 2 de octubre y el 20 de noviembre de 2025, contó con 2319 respuestas consideradas válidas y evaluó, por primera vez, las actitudes de los encuestados frente al riesgo en general y frente al riesgo financiero y las pérdidas.

www.cmvm.pt/EncuestaUniversitarios

ARGENTINA



-Guía para la interpretación y aplicación del concepto “Cliente del Cliente”. 13 de agosto de 2026

En el marco del trabajo conjunto continuo de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Unidad de Información Financiera (UIF), se presenta la “Guía para la interpretación y aplicación del concepto ‘Cliente del Cliente’”, una herramienta destinada a brindar mayor claridad y criterios comunes para su correcta aplicación en materia de prevención del LA/FT/FP.

www.argentina.gob.ar/cnv/GuiaClientedelCliente

-Consulta pública sobre reglamentación del régimen aplicable a los Productos de Inversión Colectiva de Fondos de Asistencia Laboral (PIC FAL). 12 de agosto de 2026

De conformidad con el Decreto N°408/2026, los FAL deberán instrumentarse a través de FFs con oferta pública o FCIs abiertos, ambos bajo la supervisión de la CNV. En ese marco, la propuesta crea el Régimen de PIC FAL (que engloba a ambos), conformado por nuevos vehículos cuyos recursos deberán provenir exclusivamente de las contribuciones efectuadas en los términos del régimen.

www.argentina.gob.ar/cnv/ConsultaRegimenPICFAL

-Modernización del mercado de capitales de Argentina: Profundización de la oferta automática. 5 de agosto de 2026

La Comisión Nacional de Valores (CNV) aprobó las Resoluciones Generales N° 1159 y N° 1160 que introducen modificaciones al Régimen de Oferta Pública Automática aplicable a los fideicomisos financieros y los fondos comunes de inversión cerrados, haciendo obligatorio el uso de este tipo de régimen para quienes encuadren en él, simplificando el marco regulatorio, optimizando los procesos de autorización y consolidando un esquema más eficiente, consistente y alineado con la experiencia recogida desde la implementación de los distintos regímenes de autorización automática.

www.argentina.gob.ar/cnv/OfertaAutomaticas

CHILE



-CMF lanza BEST+, su nueva plataforma para acceder a estadísticas del sistema financiero chileno. 12 de agosto de 2026

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) lanzó BEST+, la nueva versión de su plataforma de estadísticas de series temporales, orientada a facilitar la consulta, visualización y reutilización de la información del sistema financiero chileno. Esta iniciativa forma parte del proceso de modernización de los mecanismos de difusión estadística de la CMF, con el propósito de ofrecer un acceso más ágil, transparente y eficiente a la información publicada, promoviendo su utilización por parte de la ciudadanía, investigadores, entidades fiscalizadas y otros usuarios especializados.

www.cmfchile.cl/BEST+

-CMF anuncia la plena entrada en vigor de la normativa sobre seguridad y autenticación de operaciones. 31 de julio de 2026

A partir del 1 de agosto, la Norma de Carácter General N° 538 que establece medidas de seguridad y autenticación mínimas para el proceso de pagos y transacciones electrónicas, entra en pleno vigor. Lo que implica que comienzan a ser exigibles los casos obligatorios de uso de Autenticación Reforzada de Clientes (ARC), principalmente, la realización de transferencias electrónicas de fondos y los procesos de enrolamiento digital.

www.cmfchile.cl/SeguridadAutenticacionOperaciones

COSTA RICA

-Servicios externos (API). 5 de agosto de 2026

El API (Application Programming Interface) de la Sugeval constituye un mecanismo automatizado, seguro y confiable para el acceso a la información publicada en los medios oficiales de la Sugeval.

www.sugeval.fi.cr/API

URUGUAY**BANCO CENTRAL
DEL URUGUAY****-El BCU publica su Plan Estratégico 2026-2030. 7 de agosto de 2026**

El Plan impulsa la transformación del sistema financiero y de pagos hacia un modelo más innovador, interoperable, seguro y competitivo, que facilite la vida cotidiana de las personas y genere más oportunidades de acceso al financiamiento y al desarrollo. En ese marco, también se propone profundizar el crédito y fortalecer los mercados en moneda nacional. Otro de los ejes estratégicos es la ampliación y modernización del perímetro regulatorio para incorporar a las entidades que canalizan ahorro hacia inversión, promoviendo mayores niveles de transparencia, supervisión y protección del inversor como bases para un desarrollo sostenible del sistema financiero. El documento también contempla el fortalecimiento de las capacidades institucionales necesarias para acompañar estos desafíos, con foco en la modernización de la gestión, la innovación y el desarrollo de las personas que integran la organización.

www.bcu.gub.uy/PlanEstrategico2026-2030

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES**-Comunicado para mitigar los riesgos de TIC que provienen de los modelos de IA. 31 de Julio de 2026**

Las Autoridades Europeas de Supervisión (EBA, EIOPA y ESMA – las ESAs) publicaron un comunicado en el que solicitan mejorar la gobernanza y la supervisión consistente para reducir los riesgos de TIC de los modelos de IA avanzada en el sector financiero de la UE.

www.esma.europa.eu/RiesgosIA

EVENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES**-Newsletter FIAB n°6. Agosto de 2026**

www.fiab.org/Boletin6

-Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2026. Crecimiento y productividad en un contexto de alta informalidad: limitantes y desafíos para impulsar la formalización productiva en la región. CEPAL. Agosto 2026

www.cepal.org/EstudioEconomicoAmericaLatinaCaribe2026

-Actualización de Perspectivas de la economía mundial. FMI. julio de 2026

www.imf.org/ActualizacionPerspectivas

-Inteligencia artificial y finanzas personales. OCDE. Julio de 2026

www.oecd.org/IA

Recibirá de forma comoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc. Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org

© 2026 IIMV Prohibida la reproducción total o parcial. Todos los derechos reservados